



AmericanJobCenter

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE PONCE

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS INDIVIDUALIZADOS DE CARRERAS Y ADIESTRAMIENTOS
PROGRAMAS DE ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS

AÑO 2018-2019

La Junta Local de Desarrollo Laboral y el Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce, invitan a Proveedores de Servicios, Individuos, Organizaciones, Entidades Educativas y Organizaciones de Base Comunitaria y/o Corporaciones con o sin fines de lucro, a presentar propuestas de Servicios Individualizados de Carreras y Servicios de Adiestramientos para los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados correspondiente al Año Programa 2018-2019. Estos servicios son subvencionados y se rigen conforme a los nuevos requisitos de servicios establecidos por la Ley Pública Federal 113-128 del 22 de julio de 2014, Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés), en su Sección 134(c)(2) y sección 134(c)(3).


Los Proveedores interesados deberán cumplir con los requisitos dispuestos en los formularios para someter propuesta de los Servicios de Carreras y Adiestramientos solicitados de los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados. Los servicios y actividades se harán conforme a los criterios establecidos en WIOA y a base de las necesidades de servicios para los participantes elegibles de nuestra Área Local de Ponce.

Actividades a fines de la Ley WIOA según se describe en la Sección 134(C)(2) y Sección 134(c)(3), en el área que se describen a continuación:

1. Servicios de Literacia Financiera (Educación Conceptos Financieros) de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(xi)(X) (servicio de carrera) con una duración de 100 horas.
2. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramientos, de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(xi)(XII) (servicio de carrera) con una duración de 200 horas máximo.
3. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la sección 134(c)(3)(D)(vii) (servicios de adiestramiento) con una duración de 500 horas.

Los formularios para radicar solicitud de propuestas de Servicios de Carreras y Adiestramientos del programa de Adulto y Trabajadores Desplazados año programa 2018-2019 estarán disponibles a partir del viernes, **9 de noviembre de 2018** en nuestras oficinas ubicadas en la Calle Isabel 61-63 Ponce, Puerto Rico. Las propuestas se recibirán en original con los documentos corporativos vigentes incluidos, según guía a ser provista. El proceso de selección será mediante competencia y está sujeto a disponibilidad de fondos. La fecha de radicación de las solicitudes de Propuestas será dirigida al Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral de Ponce y entregada a la Oficina de Planificación a la Sra. Ilian Cedeño, el viernes, **7 de diciembre de 2018**, hasta las 3:00 p.m. Para información adicional comunicarse con la persona antes mencionada al (787)840-2900, ext 4027.

LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON EL GOBIERNO TIENEN QUE FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA Y ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA RADICACION. NO SE DARÁ PRORROGA PARA ENTREGAR LOS MISMOS.


Dina Yanni Espinosa

Hon. María "Mayita" Meléndez Añeri, DMD
Alcaldesa
Municipio Autónomo de Ponce


Jaime L. Santiago Canet, Ph.D.

Presidente
Junta Local Laboral de Ponce

El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce no discrimina contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política, Patrono con Igualdad de Oportunidades, Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos, Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA, Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.